



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) N° 3739

CHILLAN VIEJO, 05 de Junio de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, 922 del 16.06.2011, que Asigna función transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 04 de junio de 2012, presentada por Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 minutos desde 17:05 hrs. hasta 17:35 hrs. (PM) de permiso compensatorio el día 04 de junio de 2012.

- Decreto Alcaldicio (E) N° 785 del 26.05.2011, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 hora y 30 minutos (AM) desde 30.05.2011 hasta 30.05.2011, quedando 10 horas y 30 minutos.

- Decreto Alcaldicio N° 928 del 17.06.2011, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 03 horas.

- Horas Extras realizadas de Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, a la fecha equivalente a 13 horas y 30 Minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Run 15.162.602-5, Administrativa Encargada de JUNJI del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 30 minutos desde 17:05 hrs. hasta 17:35 hrs. (PM) de permiso compensatorio, desde el 04 de junio de 2012 hasta 04 de junio de 2012.

2.-QUEDARA, disponible 13 horas de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MMV / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.



MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM